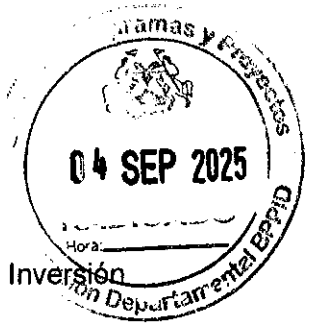
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, septiembre 3 de 2025



Doctora:
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de inversión pública y banco de proyectos
Gobernación del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	N°. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, A FIN DE PREVENIR, PROMOCIONAR, PROMOVER, Y PROTEGER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	**2024005500227**

Nota: si es un proyecto derivado de un programa, incorpore la siguiente observación "Este proyecto se deriva del programa xxxxxxx, con número de registro xxxxxxx".

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**	**10**

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO		FUENTE FINANCIACION		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN	
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
4501028 - Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Adquirir elementos tecnológicos para transmisión y visualización de circuitos cerrados de televisión en los municipios priorizados	$1.000.000.000,00	42	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	11012024501	Implementar y/o modernizar ocho (8) circuitos cerrados de televisión, un (1) centro de mando y control de Villavicencio y siete (7) municipios donde se requieran, de conformidad con lo aprobado por el Comité Departamental de Orden Público	$0
		$5.200.000.000	42	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL - RB			$3.914.621.022

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha

"SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN CCTV, Y MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".	$3.914.621.022

7. Total Beneficiarios: 1.145.766

Rurales 276260

Urbanos 869506

8. Descripción de beneficiarios

Población de los 29 municipios del Departamento del Meta.

9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL COMUNIDADES

N.A.R. P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	subtotal	víctima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia	50.898	49.188		100.086	0	0					
Infancia	56.656	54.034		110.690	0	0		0			
Adolescencia	67.195	63.859		131.054	2010	140	209	106			
Juventud	77.543	74.137		151.680	0	0		0			0
Adulto	251.367	252.207		503.574	1000	100	90	40			0
Adulto Mayor	71.457	77.225		148.682	1000	44	50	30			0
SUMATORIA	575.116	570.650		1.145.766	4010	284	349	176			0

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El aumento de la inseguridad en el departamento del meta se ha visto agravado por el deterioro de las vías terciarias, el aislamiento geográfico y las dificultades de acceso a la zona cordillera. Estas condiciones han facilitado la presencia de grupos armados y estructuras delictivas. En este contexto, los municipios de san Juanito y el calvario se han visto especialmente afectados, registrando hechos delictivos tanto en zonas urbanas como rurales, lo que pone en riesgo la seguridad y los derechos fundamentales de sus habitantes.

Frente a esta situación, se propone fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública mediante la instalación de sistemas de videovigilancia (CCTV) en los municipios de san Juanito y el calvario. Adicionalmente, en el municipio de Villavicencio se plantea ampliar el sistema del circuito cerrado de televisión mediante la instalación de cuatro puntos de vigilancia alrededor del estadio bello

horizonte, cuyo sistema estará conectado con un monitor en el CAI popular, así mismo se incluirán seis cámaras con software de reconocimiento de placas (LPR), para monitorear y controlar el ingreso y salida de vehículos en el municipio.

Estos sistemas deberán contar con la infraestructura técnica necesaria para su funcionamiento en aras de prevenir el delito, mejorar la capacidad de respuesta institucional y ofrecer mejores condiciones de seguridad. Asimismo, se busca implementar herramientas de analítica de datos y control vehicular a través de cámaras LPR en los accesos a los municipios, con el objetivo de fortalecer la seguridad regional. Finalmente, se pretende fortalecer las capacidades tecnológicas para la seguridad de las personas en los alrededores del estadio bello horizonte.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El departamento del meta atraviesa una compleja situación en materia de seguridad, marcada por la presencia de grupos armados ilegales, estructuras delincuenciales organizadas y delincuencia común. Esta realidad ha favorecido la consolidación de actores criminales tanto en zonas urbanas como rurales, deteriorando la convivencia ciudadana y vulnerando los derechos fundamentales de la población.

A esta problemática se suman las frecuentes emergencias naturales, como los deslizamientos de tierra ocasionados por la temporada invernal, que incrementan el aislamiento de las comunidades. El mal estado de la red vial terciaria limita el acceso a servicios básicos y reduce la capacidad de respuesta de las autoridades. Como consecuencia, se han intensificado fenómenos como el desplazamiento forzado, la violencia y el conflicto, especialmente en regiones apartadas, afectando la presencia del estado y la tranquilidad de los habitantes.

En este contexto, y según reportes del departamento de policía meta, se identificó que los municipios de san Juanito y el calvario actualmente no cuentan con sistemas de videovigilancia (CCTV). Aunque presentan bajos índices de criminalidad, se reconoce la necesidad de prevenir riesgos futuros, ya que por zona de influencia es necesario fortalecer la capacidad institucional y garantizar una respuesta oportuna ante posibles amenazas. Además, la activa participación ciudadana en programas preventivos liderados por la policía nacional refleja un entorno favorable para la implementación de una estrategia tecnológica orientada a mejorar la seguridad y la convivencia.

Ante esta situación, la secretaria de gobierno y seguridad del departamento del meta, sostuvo reuniones con los alcaldes de san Juanito y el calvario, donde se evidencio la necesidad de la implementación de sistemas de videovigilancia (CCTV) en ambos municipios. Durante estas reuniones se destacó la importancia de esta herramienta como un apoyo esencial para mitigar riesgos en materia de seguridad.

Asimismo, se abordó con la alta consejería para la seguridad de Villavicencio la necesidad de instalar seis cámaras LPR en las entradas y salidas del municipio para control vehicular, cuatro puntos de CCTV alrededor del estadio bello horizonte cuyo sistema estará conectado con un monitor al caí popular, cuyo objetivo es mejorar la seguridad a través del fortalecimiento de la tecnología implementada.

Durante ambos encuentros, se dejó claro que, una vez finalizado el proceso contractual y concluido el periodo de garantía por parte del proveedor, la responsabilidad del mantenimiento y funcionamiento continuo del sistema recaerá en las respectivas alcaldías. Esta condición fue

aceptada por los alcaldes de san Juanito, el calvario y el alto consejero de Villavicencio, quien es el delegado del alcalde del municipio.

Se solicitó también adelantar las coordinaciones necesarias con la policía nacional para definir, de manera conjunta, los puntos estratégicos de ubicación de las cámaras en las zonas urbanas y rurales de san Juanito y el calvario, así como en los accesos al municipio de Villavicencio y alrededores del estadio bello horizonte. La selección de estos puntos se basará en criterios técnicos relacionados con patrones delictivos, zonas de calor, afectaciones a la convivencia y niveles de inseguridad.

Como resultado de las mesas de trabajo interinstitucionales, el 20 de mayo de 2025, el departamento de policía meta y la secretaría de gobierno del meta confirmaron la necesidad y proyección de un proyecto de videovigilancia. Posteriormente, el 10 de julio de 2025, se definieron los puntos estratégicos de instalación para los municipios de san Juanito y el calvario.

El 27 de mayo de 2025, se realizó la proyección del proyecto junto con la policía metropolitana de Villavicencio y la alta consejería para la seguridad de Villavicencio, estableciendo ubicaciones estratégicas para la instalación de cámaras del sistema cerrado de televisión (CCTV) en el entorno del estadio bello horizonte, así como cámaras LPR en las entradas y salidas del municipio.

El 12 de agosto de 2025 se definió una hoja de ruta para la priorización de necesidades. En coordinación con los alcaldes de san Juanito y el calvario, la policía nacional (DEMET) estableció ocho puntos estratégicos en cada municipio para la instalación del sistema CCTV, presentando también las especificaciones técnicas y los cuadros de cantidades requeridas.

En el caso de Villavicencio, MEVIL y la alta consejería identificaron seis puntos para la instalación de cámaras LPR en accesos al municipio, y cuatro puntos para cámaras CCTV en el entorno del estadio, incluyendo sus respectivas especificaciones técnicas y cuadros de cantidades.

Durante este proceso, se realizó una caracterización técnica conjunta entre la policía nacional, las alcaldías de san Juanito y el calvario, y la alta consejería de Villavicencio. Esta incluyó la definición de ubicaciones, cantidades, requerimientos técnicos y adecuaciones en las estaciones de policía, conforme a las recomendaciones institucionales. Nuevamente, se ratificó que, una vez finalizados los proyectos, el mantenimiento y operación de los sistemas serán responsabilidad directa de cada administración municipal.

PILAR 1. Seguridad total y Derechos Humanos en el Meta
Línea estratégica 1.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
1.1.1.2 PROGRAMA CIUDADANÍAS INTEGRADAS A LA SEGURIDAD
SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL
4501 fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Actividad 227. Adquirir elementos tecnológicos para transmisión y visualización de circuitos cerrados de televisión en los municipios priorizados
Meta. Implementar y/o modernizar ocho (8) circuitos cerrados de televisión, un (1) centro de mando y control de Villavicencio, y siete (7) municipios donde se requieran, de conformidad con lo aprobado por el Comité Departamental de Orden Público

[redacted]

	MARCO JURÍDICO	CONCEPTO	ARTÍCULO
1	**Constitución Política**	Fines esenciales del Estado.	Artículo 2
		Supremacía constitucional, deber de acatamiento de normas y del respeto y obediencia a las autoridades.	Artículo 4
		Prohibición de exigencia de requisitos, permisos o licencias, sobre derechos o actividades reglamentadas de manera general.	Artículo 84.
		El presidente de la República es jefe del Estado, del gobierno y suprema autoridad administrativa.	Artículo 115.
		Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.	Artículo 213.
		Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.	Artículo 296.
		Función administrativa, de coordinación y complementariedad de los departamentos frente a la acción municipal.	Artículo 298.
		Funciones de la Asamblea Departamental.	Artículo 300.
		Atribuciones del Gobernador.	Artículo 305.
		Atribuciones del concejo municipal.	Artículo 313.
		Atribuciones del alcalde.	Artículo 315.
		Creación de las Provincias.	Artículo 321.
2	**Ley 4ª de 1991**	Informes Generales de Orden Público.	Artículo 1.
		Informes Especiales de Orden Público.	Artículo 2.
		Revocación de decisiones de Policía.	Artículo 12.
		Faltas disciplinarias de los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y Alcaldes en materia de orden público.	Artículo 14.
3	**Ley 62 de 1993**	De las autoridades Políticas.	Artículo 12.
		Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana	Artículo 14.
		Conformación de El Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.	Artículo 15.
		Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía.	Artículo 16.
		Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía.	Artículo 17.

		Funciones Generales de La Policía Nacional.	Artículo 19
		Comisiones Departamentales y Municipales.	Artículo 29.
		Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales.	Artículo 31.
4	**Ley 1098 de 2006**	**Código de Infancia y Adolescencia**	
		Protección integral.	Artículo 7.
		Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.	Artículo 8.
		Prevalencia de los derechos.	Artículo 9.
		Corresponsabilidad.	Artículo 10.
		Misión de la Policía Nacional.	Artículo 88.
5	**Ley 134 de 1994**	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	
6	**Ley 136 de 1994**	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
7	**Ley 418 de 1997**	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.	
8	**Ley 1421 de 2010**	**(Modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997).** El artículo 119 de la Ley 418 de 1997.	Artículo 6
		El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así: - Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 7.
		Aportes voluntarios a los Fondos cuenta territoriales.	Artículo 8°.
9	**Ley 1551 de 2012**	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
		Funciones de los municipios.	Artículo 3°.
		Funciones de los alcaldes.	Artículo 91
10	**Ley 1941 de 2018**	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	
11	**Ley 1801 de 2016.**	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. (Modificada por la Ley 2000 de 2019.)	
12	**Ley 2000 de 2019**	Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.	
		La Ley 1801 de 2016 tendrá un artículo nuevo que diga: "El título del Código Nacional de Policía y Convivencia, quedará así: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y así en todos los artículos de esta Ley en los que aparezca dicha expresión.	Artículo 6.
13	**Ley 2294 de 19 de mayo de 2023**	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. "Colombia potencia mundial de la vida".	
14	**Ley 2197 de 2022**	La presente ley tiene por objeto el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, por medio de la inclusión de reformas al Código Penal, al Código de Procedimiento Penal, al Código Nacional de Seguridad y Convivencia	

		Ciudadana, al Código de Extinción de Dominio, al igual que se Regula las armas, elementos y dispositivos menos letales, y la sostenibilidad del Registro Nacional de Identificación Balística, así como se dictan otras disposiciones.	
15	**Decreto 2615 de 1991**	Integrantes CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD.	Artículo 1.
		Integrantes en las regiones conformadas por Municipios que correspondan a diferentes Departamentos.	Artículo 2.
		Integrantes Consejos Municipales De Seguridad.	Artículo 5.
		Funciones de los Consejos de Seguridad.	Artículo 10.
16	**Decreto 399 de 2011**	**CAPÍTULO 1.** FONSECON	
		Naturaleza jurídica.	Artículo 1.
		Objetivos del Fondo.	Artículo 2.
		Origen de Recursos.	Artículo 3.
		Gastos Operativos.	Artículo 4.
		Comité evaluador.	Artículo 5.
		Dirección, administración y ordenación del gasto del FONSECON.	Artículo 6.
		Ejecución. Los programas y proyectos podrán ser ejecutados por el Ministerio del Interior y de Justicia o mediante contratos o convenios con entidades de derecho público.	Artículo 7.
		Responsabilidad.	Artículo 8.
		CAPÍTULO 2. FONSET	
		Naturaleza jurídica y administración de los FONSET.	Artículo 10.
		Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 15.
		Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 16.
		Comités Territoriales de Orden Público.	Artículo 17.
		Funciones de los Comités de Orden Público.	Artículo 18.
		Remisión de Informes.	Artículo 19.
17	**Decreto 1066 de 2015**	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. "Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política se seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional"	
18	**Decreto 1284 de 2017**	Reglamentó la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y regula en especial los Consejos de Seguridad y Convivencia creados por el artículo 19 de mencionada norma; fija parámetros de la subcuenta FONSET para cobro y recaudo de dineros por concepto de multa.	

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el departamento del Meta, se ha venido implementando pese a las dificultades, y los eventos de alteración de orden público, efecto de las manifestaciones que se presentaron en la vigencia 2025. de tal manera es fundamental, lograr avanzar en la implementación del PISCC en el 2025, con el fin de cumplir las metas programadas.

A la fecha el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana no ha sido socializado a los 29 municipios del departamento del Meta para su conocimiento y adopción de acuerdo a su contexto; lo cual es importante realizar en el 2025; así como el seguimiento y control del cumplimiento de las metas establecidas en Plan Integral de seguridad y Convivencia Ciudadana.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Considerando que la ejecución se requiere la adquisición elementos tecnológicos para los organismos de seguridad y fuerza pública del Departamento del Meta, buscando apoyar el servicio de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Punto de Cámara				
1	Suministro e Instalación Poste Tipo 1	UNID	8	$ 7.410.000	$ 59.280.000
2	Suministro e Instalación Gabinete de poste	UNID	8	$ 5.430.000	$ 43.440.000
3	Suministro e Instalación Switch para Cámaras en gabinete de 4 puertos	UNID	8	$ 4.150.000	$ 33.200.000
4	Suministro e Instalación Ups 1,5 Kva (Cámara)	UNID	8	$ 4.123.000	$ 32.984.000
5	Suministro e Instalación Brazo Soporte para Cámaras	UNID	8	$ 720.000	$ 5.760.000
6	Suministro e Instalación Cámara Domo PTZ Tipo 2	UNID	8	$ 17.350.000	$ 138.800.000
7	Suministro e Instalación Cámara Fija Tipo 1 (Seguridad Instalaciones Estación de Policía)	UNID	5	$ 4.530.000	$ 22.650.000
8	Suministro e Instalación Corona antiescalatoria	UNID	8	$ 598.000	$ 4.784.000
9	Suministro e Instalación Fibra óptica Monomodo	ML	1500	$ 39.000	$ 58.500.000
10	Suministro e Instalación Sistema puesta a tierra Punto de cámara	UNID	8	$ 3.230.000	$ 25.840.000
11	Suministro e Instalación Canalización eléctrica de cámara	UNID	8	$ 5.970.000	$ 47.760.000
12	Suministro e Instalación Equipo de Transmisión y Recepción de Microondas	UNID	2	$ 29.600.000	$ 59.200.000
	Sala de Control				
13	Suministro e Instalación Software de visualización, control y administración	UNID	1	$ 12.725.371	$ 12.725.371
14	Suministro e Instalación Joystick de Operación	UNID	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
15	Suministro e Instalación Computador Workstation	UNID	1	$ 42.000.000	$ 42.000.000
16	Suministro e Instalación Impresora Multifuncional	UNID	1	$ 8.950.000	$ 8.950.000
17	Suministro e Instalación Monitor de visualización 80"	UNID	1	$ 38.900.000	$ 38.900.000
18	Suministro e Instalación Aire acondicionado 12000 Btu	UNID	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
19	Suministro e Instalación Puntos de cableado estructurado	UNID	8	$ 1.930.000	$ 15.440.000
20	Puntos de energía eléctrica normal	UNID	8	$ 1.454.000	$ 11.632.000
21	Puntos de energía eléctrica regulada	UNID	8	$ 1.464.000	$ 11.712.000
22	Sistema puesta a tierra (para todos los elementos)	UNID	1	$ 2.342.000	$ 2.342.000
23	Suministro e Instalación Módulos - Puesto de trabajo	UNID	1	$ 4.150.000	$ 4.150.000
24	Suministro e Instalación Sistema de detección de incendios, estación manual, extintor, luz estroboscópica y control de acceso.	UNID	1	$ 42.300.000	$ 42.300.000

25	Suministro e Instalación Control de acceso facial	UNID	1	$ 6.900.000	$ 6.900.000
26	Suministro e Instalación Sistema de Apertura	UNID	1	$ 3.900.000	$ 3.900.000
27	Adaptación centro de monitoreo y cuarto de equipos	UNID	1	$ 54.300.000	$ 54.300.000
	Cuarto de Equipos				
28	Suministro e Instalación Sistema de Almacenamiento	UND	1	$ 48.600.000	$ 48.600.000
29	Suministro e Instalación Switch 24 Puertos	UND	1	$ 9.347.532	$ 9.347.532
30	Suministro e Instalación Gabinete Equipos Cuarto de Equipos	UND	1	$ 23.000.000	$ 23.000.000
31	Suministro e Instalación Ups 6 Kva	UND	1	$ 13.200.000	$ 13.200.000
32	Suministro e Instalación Planta Eléctrica 15 kva	UND	1	$ 76.100.000	$ 76.100.000
	Punto de Cámara				
1	Suministro e Instalación Poste	UNID	8	$ 7.410.000	$ 59.280.000
2	Suministro e Instalación Gabinete de poste	UNID	8	$ 5.430.000	$ 43.440.000
3	Suministro e Instalación Switch para Cámaras en gabinete de 4 puertos	UNID	8	$ 4.150.000	$ 33.200.000
4	Suministro e Instalación Ups 1,5 Kva (Cámara)	UNID	8	$ 4.123.000	$ 32.984.000
5	Suministro e Instalación Brazo Soporte para Cámaras	UNID	8	$ 720.000	$ 5.760.000
6	Suministro e Instalación Cámara Domo PTZ Tipo 2	UNID	8	$ 17.350.000	$ 138.800.000
7	Suministro e Instalación Cámara Fija Tipo 1 (Seguridad Instalaciones Estación de Policía)	UNID	5	$ 4.530.000	$ 22.650.000
8	Suministro e Instalación Corona antiescalatoria	UNID	8	$ 598.000	$ 4.784.000
9	Suministro e Instalación Fibra óptica Monomodo	ML	2000	$ 39.000	$ 78.000.000
10	Suministro e Instalación Sistema puesta a tierra Punto de cámara	UNID	8	$ 3.230.000	$ 25.840.000
11	Suministro e Instalación Canalización eléctrica de cámara	UNID	8	$ 5.970.000	$ 47.760.000
	Sala de Control				
12	Suministro e Instalación Software de visualización, control y administración	UNID	1	$ 12.725.371	$ 12.725.371
13	Suministro e Instalación Joystick de Operación	UNID	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
14	Suministro e Instalación Computador Workstation	UNID	1	$ 42.000.000	$ 42.000.000
15	Suministro e Instalación Impresora Multifuncional	UNID	1	$ 8.950.000	$ 8.950.000
16	Suministro e Instalación Monitor de visualización 80"	UNID	1	$ 38.900.000	$ 38.900.000
17	Suministro e Instalación Aire acondicionado 12000 Btu	UNID	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
18	Suministro e Instalación Puntos de cableado estructurado	UNID	8	$ 1.930.000	$ 15.440.000
19	Puntos de energía eléctrica normal	UNID	8	$ 1.454.000	$ 11.632.000
20	Puntos de energía eléctrica regulada	UNID	8	$ 1.464.000	$ 11.712.000
21	Sistema puesta a tierra (para todos los elementos)	UNID	1	$ 3.230.000	$ 3.230.000
22	Suministro e Instalación Módulos - Puesto de trabajo	UNID	1	$ 4.150.000	$ 4.150.000
23	Suministro e Instalación Sistema de detección de incendios, estación manual, extintor, luz estroboscópica y control de acceso.	UNID	1	$ 42.300.000	$ 42.300.000

24	Suministro e Instalación Control de acceso facial	UNID	1	$ 6.900.000	$ 6.900.000
25	Suministro e Instalación Sistema de Apertura	UNID	1	$ 3.900.000	$ 3.900.000
26	Adaptación centro de monitoreo y cuarto de equipos	UNID	1	$ 54.300.000	$ 54.300.000
	Cuarto de Equipos				
27	Suministro e Instalación Sistema de Almacenamiento	UND	1	$ 48.600.000	$ 48.600.000
28	Suministro e Instalación Switch 24 Puertos	UND	1	$ 9.347.532	$ 9.347.532
29	Suministro e Instalación Gabinete Equipos Cuarto de Equipos	UND	1	$ 23.000.000	$ 23.000.000
30	Suministro e Instalación Ups 6 Kva	UND	1	$ 13.200.000	$ 13.200.000
31	Suministro e Instalación Planta Eléctrica 15 kva	UND	1	$ 76.100.000	$ 76.100.000
	[redacted]				
	PUNTO DE CÁMARA				
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTES TIPO 2	UNID	4	$ 10.150.000	$ 40.600.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETES DE POSTE/FACHADA	UNID	5	$ 4.970.000	$ 24.850.000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH PARA CÁMARAS EN GABINETE (4 Puertos Base T)	UNID	4	$ 4.150.000	$ 16.600.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH PARA CÁMARAS EN GABINETE (8 Puertos Base T)	UNID	1	$ 6.420.000	$ 6.420.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UPS 2 KVA (para cámara)	UNID	4	$ 3.250.000	$ 13.000.000
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UPS 3KVA PARA CÁMARAS PARA EL CAI	UNID	1	$ 4.672.200	$ 4.672.200
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UPS 10KVA TRIFASICA	UNID	1	$ 25.300.000	$ 25.300.000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS CORONAS	UNID	4	$ 720.000	$ 2.880.000
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 2.	UNID	4	$ 15.450.000	$ 61.800.000
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA FIJA TIPO 1	UNID	12	$ 3.570.293	$ 42.843.516
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORONAS ANTIESCALATORIAS	UNID	4	$ 598.000	$ 2.392.000
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	1136	$ 34.100	$ 38.737.600
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	UNID	5	$ 2.342.000	$ 11.710.000
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UNID	5	$ 5.970.000	$ 29.850.000
	CENTRO DE CONTROL Y MANDO - CCM				
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONITOR DE VISUALIZACIÓN PARA VIDEOWALL	UNID	4	$ 24.310.000	$ 97.240.000
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UNID	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JOYSTICK DE OPERACIÓN	UNID	2	$ 11.000.000	$ 22.000.000
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUTADOR WORKSTATION	UNID	2	$ 42.000.000	$ 84.000.000
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUTADOR ALL IN ONE	UNID	4	$ 4.300.000	$ 17.200.000

20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONITOR OPERADOR CCTV	UNID	1	$ 1.530.000	$ 1.530.000
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UNID	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UNID	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UNID	4	$ 1.454.000	$ 5.816.000
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UNID	4	$ 1.464.000	$ 5.856.000
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UNID	1	$ 4.150.000	$ 4.150.000
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE APERTURA	UNID	1	$ 3.900.000	$ 3.900.000
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LECTOR DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UNID	1	$ 6.900.000	$ 6.900.000
	PUNTO DE VISUALIZACIÓN TERRITORIAL, NODOS Y KIT CAI'S				
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL TIPO 1 (CAI POPULAR)	UND	1	$ 75.000.000	$ 75.000.000
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	1	$ 35.000.000	$ 35.000.000
	SOLUCIÓN DE ANALÍTICAS Y RECONOCIMIENTO FACIAL				
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOFTWARE DE ANALÍTICA AVANZADA (COMPORTAMENTAL)	UND	16	$ 996.000	$ 15.936.000
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO DE RECONOCIMIENTO FACIAL	UND	12	$ 3.200.000	$ 38.400.000
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LICENCIAMIENTO BASE DE DATOS 50,000 SUJETOS PARA RECONOCIMIENTO FACIAL	UND	1	$ 92.000.000	$ 92.000.000
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SERVIDOR PARA RECONOCIMIENTO FACIAL	UND	1	$ 134.200.000	$ 134.200.000
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOFTWARE DE GESTION CENTRALIZADA PARA PROCESAMIENTO E INTEGRACION DE MILLONES DE ROSTROS	UND	1	$ 24.000.000	$ 24.000.000
	[redacted]				
	PUNTO DE CÁMARA				
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS – LPR EN BORDE	UND	12	$ 8.700.000	$ 104.400.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	7	$ 6.930.000	$ 48.510.000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	7	$ 4.970.000	$ 34.790.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARAS DOMO PTZ. TIPO 2.	UND	6	$ 15.450.000	$ 92.700.000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UPS 2KVA KVA PARA CÁMARAS	UND	7	$ 3.250.000	$ 22.750.000
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS CORONAS	UND	7	$ 720.000	$ 5.040.000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	7	$ 598.000	$ 4.186.000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	2899	$ 34.100	$ 98.855.900

9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	UND	7	$ 2.342.000	$ 16.394.000
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	7	$ 5.970.000	$ 41.790.000
	CENTRO DE CONTROL Y MANDO - CCM				
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH PARA CÁMARAS EN GABINETE (4 Puertos Base T)	UND	7	$ 4.150.000	$ 29.050.000
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONITOR DE VISUALIZACIÓN PARA VIDEOWALL	UND	4	$ 24.310.000	$ 97.240.000
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	2	$ 11.000.000	$ 22.000.000
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUTADOR WORKSTATION	UND	2	$ 42.000.000	$ 84.000.000
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUTADOR ALL IN ONE	UND	4	$ 4.300.000	$ 17.200.000
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONITOR OPERADOR CCTV (opcional para equipos All in One)	UND	4	$ 1.350.000	$ 5.400.000
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 4.150.000	$ 4.150.000
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE APERTURA	UND	1	$ 3.900.000	$ 3.900.000
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LECTOR DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	1	$ 6.900.000	$ 6.900.000
	SOLUCIÓN DE ANALÍTICAS Y RECONOCIMIENTO FACIAL				
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOLUCIÓN LPR EN BORDE	UND	12	$ 6.850.000	$ 82.200.000
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SERVIDOR LPR	UND	1	$ 134.200.000	$ 134.200.000
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAZO DE SOPORTE PARA CÁMARA LPR (PARA USO EN POSTE)	UND	7	$ 4.800.000	$ 33.600.000
					$ 3.914.621.022

15. Observaciones

El presupuesto para la contratación es acorde al POAI para la vigencia 2025 según ***Decreto 599 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025",*** DECRETO 063 ***DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN Y TRASLADAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL META VIGENCIA FISCAL 2025"*** Y ***CRETO 152 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL META VIGENCIA FISCAL 2025, CONTENIDA EN LA ORDENANZA N. 1287 DEL 19 DE MAYO DE 2025"***

Atentamente,

Solicitante:

Nombre	ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Cargo	Secretaria de Gobierno y Seguridad
Correo	gobierno@meta.gov.co
Teléfono	6818500 EXT 6101

Elaboró:

Nombre	JHON RIVEROS
Cargo	FORMULADOR CPS
Correo	gerenciacomunalyparticipacion@meta.gov.co
Teléfono	6818500 EXT 6101

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO A FIN DE PREVENIR, PROMOCIONAR, PROMOVER, Y PROTEGER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500227**

Observaciones: PROYECTO POAI 2025.

En la fecha 03 de septiembre de 2025, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 1. SEGURIDAD TOTAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL META. 1.1 EJE ESTRATÉGICO CIUDADANÍA SEGURA. 1.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.	1.1.1.2 PROGRAMA CIUDADANÍAS INTEGRADAS A LA SEGURIDAD.	1.1.1.2.2 Subprograma Apoyo estratégico para la seguridad .	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 11012024501. Implementar y/o modernizar ocho (8) circuitos cerrados de televisión, un (1) centro de mando y control de Villavicencio y siete (7) municipios donde se requieran, de conformidad con lo aprobado por el Comité Departamental de Orden Público .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Adquirir elementos tecnológicos para transmisión y visualización de circuitos cerrados de televisión en los municipios priorizados.*
Objeto del gasto: *Suministro e Implementación de Circuitos Cerrados de televisión CCTV y modernización del Centro de Mando y Control en los municipios del Departamento del Meta .*
Valor: $3,914,621,022.00.Fuente de Financiación: 42 RB-Contribucion de Seguridad-Recursos del Balance

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 04 de septiembre de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

